Centro de **Actualización** Profesional-Colegio de **Ingenieros Topógrafos** 



# **Ordenamiento Territorial**

#### INSTRUCTOR

Ing. Geral Villalobos Marín, M.Sc.

Ingeniero Topógrafo, Máster en Geografía.

# TELÉFONO

2101-1978

# CORREO **ELECTRÓNICO**

apd@gmail.com

# DURACIÓN DEL CURSO

30 horas efectivas

# HORARIO DEL CURSO

Lun y miér de 18:00 a las 21:00

#### **RESUMEN DEL CURSO**

Mediante la Ley de Planificación Urbana de la República de Costa Rica, No.4240 de 1968 y sus reformas, se crea la figuras del "Plan Regulador" (instrumento de planificación local), así como los responsables de su desarrollo y ejecución, sean las Municipalidades del país. Así dentro de este contexto, surge la necesidad en profesionales de diversos campos del saber y pertenecientes a los sectores laborales público y privado, de participar dentro de ese rol activo de los Gobiernos Locales en la gestión del territorio, desarrollando y aplicando procedimientos y metodologías para la elaboración de planes locales y regionales orientados en pro del asesoresparaeldesarrollo. bienestar de la población.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar a los profesionales del CIT y de otros colegios profesionales, los conocimientos necesarios para asumir un papel activo dentro del Ordenamiento Territorial y la formulación y gestión de Planes Reguladores.

#### RECURSOS

Plataforma ZOOM, computadora personal y conexión a internet.

# **REQUISITOS DE INGRESO**

Dominio básico de MS Office para desarrollo de informes e investigaciones en temas propios del curso.

# PROGRAMACIÓN DEL CURSO

CLASE	CONTENIDO GENERAL	CONTENIDO ESPECÍFICO
1	APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ul> <li>Definición de "Territorio".</li> <li>Ordenamiento del Territorio vs Planificación Urbana.</li> <li>Plan de Ordenamiento Territorial vs Plan Regulador.</li> <li>Actores competentes para implementar planes de Ordenamiento del territorio.</li> <li>Herramientas para el Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbana.</li> </ul>
2	MARCO LEGAL Y OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL.	<ul> <li>Ley de Planificación Urbana, No.4240,</li> <li>Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos No.7779 y su Reglamento, Decreto No. 29375-MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT,</li> <li>Metodología para el Ordenamiento Ambiental Territorial Decreto No. 32967-MINAE.</li> <li>Manual de Planes Reguladores como instrumento de Ordenamiento Territorial, Gaceta No.21 del 31-01-2018,</li> <li>Manual para la redacción de Planes Reguladores Costeros</li> </ul>
3	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y ESTUDIOS BÁSICOS.	<ul> <li>Estudios socioeconómicos para la elaboración de un Plan Regulador (Art. No.16 Ley de Planificación Urbana).</li> <li>Planificación Estratégica para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>Políticas y planes regionales y nacionales.</li> </ul>
4	LOCALIZACION DE ACTIVIDADES	Reglamentos de Zonificación y Renovación Urbana, (Art. 21 Ley de Planificación Urbana).
5	EL USO RESIDENCIAL Y LA URBANIZACION	<ul> <li>Reglamentos de Fraccionamiento y Urbanizaciones, Mapa Oficial y Construcciones. (Art. 21 Ley de Planificación Urbana).</li> </ul>
6	CASOS PRÁCTICOS (SESIÓN PRESENCIAL)	Previamente se asigna un proyecto de investigación a cada participante.
7	INDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL	<ul> <li>Integración de la variable ambiental a la planificación del uso del suelo.</li> <li>Índices de Fragilidad Ambiental, Análisis de Alcance Ambiental y Reglamento de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>
8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul> <li>La participación ciudadana en el proceso de elaboración e implementación de las iniciativas de Ordenamiento del Territorio.</li> <li>Características y alcances de una Audiencia Pública dentro del marco de la Ley de Planificación Urbana.</li> <li>Organización y ejecución de la participación ciudadana.</li> </ul>

# **EVALUACIÓN DEL CURSO**

La evaluación del curso se concentra en:

Proyecto final...... 70%2 tareas cortas.... 20%Asistencia....... 10%

Total:.....100%

# PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIONES

CLASE	ASUNTO
2	Temas de proyecto final: estudio de caso de éxito.
3	Tarea corta No.1. Estudios básicos y política de desarrollo
5	Tarea corta No.2. Reglamentos de Desarrollo Urbano

#### **DEBERES DEL PARTICIPANTE**

Para los **cursos presenciales** se permite faltar de manera justificada a solamente **2 clases**.

En cuanto a los **cursos virtuales** se permite faltar de manera justifica a solamente **3 clases**.

En caso de que se ausente a más de las clases indicadas, se dará por reprobado el curso.

Las justificaciones se realizarán al instructor del curso.

## METODOLOGÍA DEL CURSO

Presentación de charlas magistrales y desarrollo de estudios de caso.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicar material didáctico adicional:

- Se facilitarán las presentaciones en PDF de cada clase al menos 2 días antes de cada fecha de trabajo únicamente a los participantes inscritos en el curso.
- No se facilitarán grabaciones de ninguna sesión de trabajo.

Una vez finalizado y aprobado el curso, se remitirá un certificado de aprovechamiento por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.